

LINGÜÍSTICA IBEROAMERICANA  
Vol. 52

Martha Shiro,  
Patrick Charaudeau  
y Luisa Granato (eds.)

DIRECTORES:

MARIO BARRA JOVER, Université Paris VIII  
IGNACIO BOSQUE MUÑOZ, Universidad Complutense de Madrid  
ANTONIO BRIZ GÓMEZ, Universitat de València  
GUIOMAR CIAPUSCIO, Universidad de Buenos Aires  
CONCEPCION COMPANY COMPANY, Universidad Nacional Autónoma de México  
STEVEN DWORKIN, University of Michigan  
ROLF EBERENZ, Université de Lausanne  
MARÍA TERESA FUENTES MORÁN, Universidad de Salamanca  
DANIEL JACOB, Universität Freiburg  
JOHANNES KABATEK, Eberhard-Karls-Universität Tübingen  
EMMA MARTINELL, Universitat de Barcelona  
JOSÉ G. MORENO DE ALBA, Universidad Nacional Autónoma de México  
RALPH PENNY, University of London  
REINHOLD WERNER, Universität Augsburg

Los géneros discursivos desde  
múltiples perspectivas:  
teorías y análisis



Iberoamericana · Vervuert · 2012

# LOS GÉNEROS: UNA PERSPECTIVA SOCIO-COMUNICATIVA \*

PATRICK CHARAUDEAU  
CNRS

## 1. Una cuestión terminológica: distintos enfoques

La noción de *género* es indispensable en el ámbito del análisis del discurso. Es un concepto de larga tradición, pero de gran complejidad, debido a la superposición de numerosas definiciones a lo largo del tiempo. Asimismo, el uso común de este término se aplica a prácticas lingüísticas muy diversas, que generalmente tienen variadas funciones y que probablemente no obedecen a los mismos criterios. Se habla, por ejemplo, del género literario así como del poético, del periodístico así como del mediático, del epistolar así como del expositivo, del didáctico así como del administrativo, del publicitario así como del político, del descriptivo así como del narrativo o argumentativo, del escrito así como del oral o conversacional. Incluso, se intenta distinguir en el interior de un mismo género —como, por ejemplo, el periodístico— un subconjunto de géneros como reportaje, sucesos, editorial, análisis, noticia breve, humor, etc. Se hace necesario, entonces, aportar algunas aclaraciones sobre la naturaleza del fenómeno para, luego, proponer una posible definición.

Son numerosas las obras (tratados o diccionarios) o artículos de revistas consagrados a la cuestión de los géneros y, a pesar de su referencia común a la retórica, es llamativa la diversidad de términos empleados (*género*, *tipo de texto*, *modo*, *registro*) sin que remitan necesariamente a nociones diferentes. Ciertamente, la problemática del género se aborda regularmente en el campo de la tradición literaria, pero, en el marco de los estudios del discurso, se hace necesario tratar tanto los géneros literarios como los no literarios.

Entre todos los problemas que se plantean para abordar esta cuestión, el analista del discurso debe intentar responder previamente a dos preguntas: ¿hasta qué punto se puede aplicar la definición de los géneros literarios para definir los

---

\* Agradecemos la gentil colaboración de Karina Ibáñez, quien tradujo este capítulo del original en francés.

géneros no literarios? y ¿puede decirse que las nociones de *género*, *tipo* y *modo discursivos* corresponden al mismo concepto?

### 1. 1. ¿ES POSIBLE APOYARSE EN LA TRADICIÓN LITERARIA?

Las repercusiones de las diferentes concepciones de lo que debe ser el arte de la escritura literaria han tenido un gran impacto en la tradición literaria a través de los siglos. Esto explica que la noción de género, como tentativa de distinguir varias formas de escritura, sea el resultado de una categorización compleja proveniente de la diversidad de criterios que se han ido acumulando al gusto de las teorías literarias. En efecto, se aplican criterios relacionados con las *formas*, que permiten distinguir lo que se llamaría actualmente dispositivos como la “novela”, la “poesía” y el “teatro”. Otros criterios recurren a las “reglas” que permiten distinguir las categorías “naturales” —como el texto *lírico*, el *épico*, el *drama*, la *tragedia* y la *comedia*— de las categorías “convencionales”, que incluyen textos como el *soneto*, la *oda* o la *balada*. En estas categorías se combinan también criterios de “contenido”, que especifican las temáticas propias del *drama*, la *tragedia* y la *comedia*. Otros postulados remiten a “períodos históricos” y a cierta concepción del arte literario que, según el tipo de relación o el grado de distancia que debe instaurarse entre la realidad y su representación en el texto literario, dan lugar a una denominación de los géneros de tipo *clásico*, *romántico*, *realista*, *naturalista*, *surrealista*, etc. Por último, los criterios vinculados con el “agenciamiento”, con la estructura y la organización enunciativa de los textos, sirven para distinguir los géneros *fantástico*, *autobiográfico*, *policial*, *histórico*, etc.

La dificultad de una clasificación de los géneros se debe a que, en la mayoría de los casos, estos criterios se superponen e incluso se mezclan. Es lo que ocurre, por citar sólo dos ejemplos, con la tragedia y la novela moderna. Por una parte, la tragedia que, en Francia, corresponde a un período histórico preciso (el siglo xvii), se basa en una teorización del género, porque se categoriza en función de las situaciones y los valores que deben ser su objeto (criterio de contenido) y, al mismo tiempo, debe obedecer las reglas estrictas de forma y estructura teatral particulares, como la regla de las tres unidades (Todorov, 1972: 193). Por otra parte, la novela moderna (postsartreana) mezcla constantemente las pistas, puesto que integra, en una misma obra, la ficción con el reportaje, lo fantástico con lo real, etc.

Los teóricos de la literatura han cuestionado a menudo e incluso han puesto en tela de juicio la pertinencia de estos criterios<sup>1</sup> (Genette, 1979; Schaeffer,

1989), razón por la cual se crean dos tendencias que adoptan posiciones divergentes. Para algunos, la distinción de géneros es valedera hasta los umbrales del siglo xix, precisamente porque los mismos se identifican y se teorizan a través de formas muy codificadas. En cambio, en la modernidad, proliferaron obras que perseguían incansablemente la mezcla de todos los criterios de género, motivo por el cual la categorización se hace más difusa. Se defiende aquí una posición de singularidad de la obra literaria (similar al de Blanchot citado por Todorov, 1978: 45). Sin embargo, para otros, los géneros constituyen una orientación necesaria para pensar y reconocer la obra, para distinguirla (en el sentido de Bourdieu, 1979) entre un conjunto de producciones literarias, aun cuando sea conveniente revisar los criterios que los definen. Esta orientación sirve de esquema de lectura al lector, de modelo de escritura al escritor —aunque éste se posicione a favor o en contra del modelo en cuestión—, de soporte al analista para producir un metadiscurso fundador (por ejemplo, el surrealismo) o teórico (por ejemplo, la semiótica literaria). Se defiende aquí una posición de “estructuralidad” del texto, como un “ser lo que no es el otro”, sin que por ello se niegue la posibilidad de una singularidad de la obra (Todorov, 1978; Lejeune, 1975).

Actualmente se observan dos tendencias en la tentativa de definir los géneros: una que, sin dejar de apoyarse en la tradición literaria, intenta poner orden (Genette y Todorov, 1986; Schaeffer, 1989; Rastier, 2001); y otra representada por quienes toman, como objeto de descripción, un corpus de textos no literarios, para intentar encontrar constantes y clasificarlos en tipos o géneros.

Mi posición consiste en desprenderme de esta tradición, dado que ella constituye el ámbito específico de la poética, lugar de significación del mundo a través de actos de creación artística y estética en el que se entrecruzan componentes de diferentes órdenes que no se encuentran (o son escasos) en el ámbito de los discursos no literarios. Por otra parte, cada vez que intentan aplicarse criterios de esta tradición a textos no literarios, se constata su inoperancia. Y es que, en el fondo, en el ámbito de la poética, es siempre la singularidad del texto lo que se persigue, tanto por parte del escritor como del analista. El género literario no es más que una reconstrucción *a posteriori*, mientras que, en el ámbito no literario, el género es una necesidad primaria, puesto que el hablante se construye como sujeto en ese marco. Aun cuando los criterios que se aplican al clasificar los textos literarios no siempre son de gran utilidad para caracterizar textos no literarios, es posible obtener algunas enseñanzas de la discusión que la tradición literaria ha suscitado acerca de la noción de género.

Una idea fundamental que se deriva de la tradición literaria es que el concepto de género es necesario para la inteligibilidad de los objetos del mundo. Es necesario poder identificar similitudes y diferencias con el fin de configurar el

<sup>1</sup> Véanse Genette, 1979 y Schaeffer, 1989, quienes distinguen cuatro tipos de criterios: normativista-esencialista, clasificatorio, histórico y estilístico.

sentido, las similitudes y diferencias que culminan en el establecimiento de categorías que sirven de modelo o de contramodelo de producción y de lectura de los discursos. En consecuencia, los géneros se inscriben siempre en una relación social en tanto testimonios de una codificación que puede variar en el espacio (diferencias culturales) y en el tiempo (cambios históricos).

Otra idea nos muestra que los criterios de determinación de los géneros pueden ser de distintos órdenes y transversales, es decir, que un mismo género se compone de varios criterios y que un mismo criterio puede encontrarse en diferentes géneros. Lejos de inquietarnos, debemos distinguirlos según principios de homogeneización y determinar el campo de aplicación de cada uno de ellos.

### 1. 2. TIPOLOGÍA Y GÉNERO, ¿UN MISMO CONCEPTO?

A menudo, se plantea la cuestión de los géneros desde la perspectiva de las tipologías. En numerosos escritos se mezclan las dos nociones, al punto de que no es posible saber si se trata de definir los géneros en tanto tales o una tipología de los géneros. Nos parece necesario, sin embargo, distinguir estas dos nociones.

Un *género*, o un tipo, es una categoría determinada luego de un procedimiento *inductivo*, según las propiedades internas que caracterizan a ciertos objetos, y cuyas similitudes y diferencias permiten establecer agrupamientos y diferenciaciones. Por ejemplo, dado que algunas especies animales (lo cual es ya una caracterización) tienen varias propiedades comunes —que son vertebrados, que respiran por los pulmones, que amamantan a sus cachorros—, se las clasifica como mamíferos. Asimismo, dado que las categorías fonéticas, morfológicas y sintácticas de algunas lenguas comparten ciertos rasgos, se decide que pertenecen a la familia (o el tipo) de las lenguas romances.

Una *tipología*, por tanto, es un principio de clasificación que resulta de un procedimiento *deductivo*. En vez de partir de una descripción de los objetos existentes, se parte de un conjunto de características que los definen como categoría y se hacen comparaciones con otros objetos que forman otras categorías, para proceder a un agrupamiento y a una distribución de las mismas según parámetros diferenciadores. Por ejemplo, se clasifica a los tipos humanos según un conjunto de características físicas y psicológicas; o se clasifica a las lenguas según categorías fonéticas, morfológicas o sintácticas, tipología propia de una época determinada (*sincronía*) que contrasta con una clasificación histórica comparando épocas distintas (*diacronía*) o espacial comparando zonas geográficas (*dialectología*).

Toda tipología presupone así la existencia de objetos definidos en categorías. Son estas últimas las que se clasifican luego, según sus propiedades y en función

de la finalidad que se elige. Esto hace que un mismo objeto pueda encontrarse en diferentes clasificaciones: la ballena se encontrará tanto en una tipología de especies acuáticas, si es eso lo que se quiere dar a conocer, o en la especie de los mamíferos. Una tipología es una cuestión de relación que depende de los criterios elegidos.

Lo mismo ocurre con los géneros y los tipos de lengua. Toda tipología de discursos o de textos presupone la existencia de una categoría de género y, en consecuencia, un mismo género puede encontrarse clasificado en tipologías diferentes: una conversación, por ejemplo, puede encontrarse en una tipología que distingue *géneros orales* y *géneros escritos*, o en una tipología que distingue *géneros locutivos* (*monolocutivo* frente a *interlocutivo*) o, para retomar la distinción propuesta por Bakhtine (1984), en una tipología que distingue *géneros primarios* de *géneros secundarios*. Es posible entonces tener tipologías diversas y variadas, construidas de acuerdo con criterios institucionales, funcionales, enunciativos, cognitivos, etc.<sup>2</sup>

Dada esta relación de presuposición entre tipología y género, se hace necesario definir los géneros antes de proponer diversas tipologías. Para ello, se requiere que el procedimiento inductivo preceda al procedimiento deductivo, aun cuando, a fin de cuentas, todo análisis que desemboque en una taxonomía procede de un doble movimiento inductivo-deductivo. Si se procede a la inversa, haciendo que la clasificación tipológica preceda a la determinación de los géneros, se corre el riesgo de encontrarse con la heterogeneidad de la tradición literaria, en la cual se superponen los criterios de tipologización a los criterios de los géneros. Nos abocaremos entonces a definir, en primer lugar, los géneros del discurso antes de abordar la construcción de tipologías, lo cual se hará en una segunda instancia. Más adelante, luego de nuestras propuestas, retomaremos esta cuestión.

La cuestión de los géneros no literarios ha sido abordada de diversas formas, desde las más lingüísticas hasta las más sociológicas. Sin pretender realizar aquí una revisión detallada de los diferentes enfoques de esta noción, es posible decir que los géneros se agrupan alrededor de grandes tipos de *actividad de lenguaje* que sirven como polos de producción de textos. Se trata de determinar las *funciones del lenguaje* que operan en el reagrupamiento de textos, o bien se trata de precisar las *recurrencias formales* que sirven como criterio para la identificación del género. Veremos que cada una de estas perspectivas aporta criterios interesantes, pero presenta a su vez problemas, si se las considera en forma exclusiva.

<sup>2</sup> Véase a este respecto la reseña de Desquinabo 2005.

### 1. 3. LOS GÉNEROS COMO ACTIVIDAD DE LENGUAJE: UNA AMBIGÜEDAD

La perspectiva más clásica, al menos la que ha prevalecido en la tradición académica, se centra principalmente en lo que denominaremos “tipos de actividad de lenguaje” como el *narrativo*, el *argumentativo*, el *descriptivo*, el *explicativo*, etc., que se definen según características de organización lingüístico-discursiva propias de cada tipo. El aspecto formal no está ausente en esta tendencia, pero no se trata aquí de una recurrencia sino de marcas, con un carácter más o menos prototípico, que están presentes en la construcción de la frase y del texto.

Se plantea, sin embargo, el problema de saber a qué corresponden estas actividades desde el punto de vista de la producción del lenguaje: ¿corresponden a operaciones mentales de producción del lenguaje o son características intrínsecas a los textos? En efecto, tres tendencias parecen desprenderse de la lectura de los trabajos que han abordado el tema.

a) La primera, a la que denominaremos *cognitiva*, por cuanto se asocia a una teoría cognitiva general del lenguaje. Esta tendencia consiste en describir las operaciones del pensamiento que corresponden a alguna organización textual. Esta posición postula que existen en la mente esquematizaciones abstractas ordenadas (*scripts*) que funcionan como prototipos originales, a partir de los cuales se ordena un mecanismo de proyección en discursos (*top down*), cuando se trata de dar cuenta del proceso de producción de textos. En cambio, cuando se trata de dar cuenta del proceso de comprensión, se supone que se activa un mecanismo de reconstrucción de esas esquematizaciones (*bottom up*). Es por eso por lo que los psicolingüistas basan sus descripciones o experimentaciones en marcas formales (la “marcación morfológica”), a pesar de que esas marcas no tienen aquí el papel de huellas reveladoras de esas operaciones (Caron, 1989; Richard, 1990).

b) La segunda tendencia, que podría llamarse *semio-textual*, toma como punto de partida al texto. La misma considera que todo texto es heterogéneo y que, por lo tanto, no es el texto el que puede clasificarse sino aquello que, a un nivel más abstracto, constituye su estructura. Por consiguiente, aunque las esquematizaciones en cuestión están ligadas a operaciones mentales, las mismas no constituyen procesos de creación o de comprensión de un texto sino, como dice J. M. Adam (1992), de reflejo de su “armadura”. Para este autor, esta armadura, que se sitúa en un nivel intermedio entre la frase y el texto, está constituida por categorías prototípicas homogéneas que son a su vez secuencias autónomas (*relato*, *descripción*, *explicación*, *argumentación* y *diálogo*) cuya configuración se identifica por haces de regularidades que se encuentran en el texto y por medio de los cuales se definen los tipos de textos.

c) La tercera tendencia consiste en describir las operaciones discursivas sin postular necesariamente que las mismas correspondan a un mecanismo cognitivo, en el sentido de la psicología cognitiva. Esto podría ser así pero, dado que no se cuenta con la prueba experimental (que es, hasta tener evidencia de lo contrario, la única garantía del funcionamiento cognitivo), no deberán confundirse estas operaciones discursivas con categorías psico-cognitivas.

Estas operaciones, a las que denominé “modos de organización del discurso” (*enunciativo*, *descriptivo*, *narrativo*, *argumentativo*, véase Charaudeau, 1992b), constituyen en cierta forma las herramientas de las cuales dispone el sujeto hablante para, en un movimiento onomasiológico, organizar su intención discursiva. Los modos de organización no son precisamente secuencias textuales sino sus condiciones de construcción y pueden, de acuerdo con tal o cual configuración, coincidir con tales secuencias.

Esto permite comprender que, para producir un texto, es posible recurrir a varios modos de organización que se combinan con grados de predominio más o menos marcados, según las intenciones del sujeto. Igualmente, los interlocutores deben realizar un trabajo de interpretación de los textos para identificar estos recursos. Los modos de organización no son entonces géneros, sino procedimientos de puesta en discurso. Un relato no es sólo narrativo; en algunos momentos puede ser objeto de una organización descriptiva y/o argumentativa. Un artículo científico no es sólo argumentativo; contiene igualmente momentos descriptivos y/o narrativos cuando, por ejemplo, se describe un proceso metodológico. Ciertamente, puede haber textos que exhiben un modo de organización predominante, pero esta característica todavía no es suficiente para determinar el género al cual pertenecen. De lo contrario, un artículo científico, un texto legal y un texto administrativo estarían clasificados dentro de un mismo género debido a que en todos ellos predomina el modo de organización argumentativo.

Estas dos tendencias, una textual, la otra discursiva (Charaudeau y Maingueneau, 2002), se combinan en nuestro posicionamiento con respecto a la noción de género. En efecto, ambas se sitúan en un nivel de abstracción que no se confunde con el género replegado sobre sí mismo, ni con las marcas formales de los textos. Por una parte, la abstracción de los géneros refiere a las secuencias textuales que permiten reconocer los componentes de la estructura de un texto en un movimiento semasiológico. Por la otra, la abstracción de las marcas formales se relaciona con los esquemas procedimentales que permiten organizar la puesta en discurso en un movimiento onomasiológico. La diferencia consiste, sin embargo, en que una está más orientada hacia el reconocimiento de lo que constituye la estructuración de un texto, mientras que la otra está orientada hacia el proceso de puesta en obra del discurso.

En cualquier caso, ninguna de las dos tendencias permite definir un género. Resta saber cómo esos tipos de discursos o de textos se vinculan con los ámbitos de práctica social.

### 1. 4. LAS FUNCIONES DEL LENGUAJE, CATEGORÍAS POCO DISTINTIVAS

Otra forma de aproximarse a la noción de género consiste en agrupar los textos según sus grandes funciones, basándose en los actos de lenguaje que orientan el tex-

to hacia un polo del acto comunicativo. En este enfoque se ubica la categorización bien conocida de Jakobson (1963), quien propone distinguir entre las funciones *emotiva, conativa, fática, poética, referencial y metalingüística*. En este enfoque se enmarca también, desde una perspectiva más globalizadora, la clasificación de Halliday (1975) con las funciones *instrumental, interaccional, personal, heurística, imaginativa, ideacional e interpersonal*. Las producciones del lenguaje se clasificarían entonces según la función dominante que las caracteriza.

En esta misma línea funcional del acto de lenguaje, pero centrándose principalmente en la situación en la que el mismo se produce, se encuentra la proposición de Bakhtine (1984), quien se basa en la “naturaleza comunicacional” del intercambio verbal, la cual puede ser simple, natural o espontánea en los *géneros primarios*, o bien construida o hasta institucionalizada en los *géneros secundarios*, vinculados con los discursos sociopolíticos, administrativos, artísticos. Para Bakhtine (1984), los géneros son el resultado de un cruce entre las características de la situación de intercambio, monologal o dialogal, y la materialidad de la expresión lingüística,<sup>3</sup> oral o escrita.

El problema con este enfoque es que las características textuales tienen tal nivel de generalidad que su poder distintivo se hace muy débil. Se trata de propiedades presentes en todo acto de lenguaje. Esto ocurre con las grandes funciones del lenguaje de Jakobson (1963) y de Halliday (1975). Estas propiedades no son recuperables para la determinación del género más que en términos de características dominantes: todo texto responde a las seis funciones, pero algunos utilizan predominantemente tal o cual función. Pese a que el principio de distinción que propone Bakhtine (1984) entre textos dialógicos primarios, simples, y textos monológicos secundarios, complejos, podría tenerse en cuenta para determinar las categorías de género, estas funciones son aún muy amplias y poco distintivas. De la misma manera, es demasiado amplia la distinción fundada en la diferencia entre una situación de intercambio interlocutivo que incluye un derecho a la alternancia de habla y una situación monolocal que no la incluye (Charaudeau 1984), como lo es también la distinción fundada en la oposición entre oralidad y escrituralidad.

La cuestión que se plantea aquí consiste en saber si estas características conforman propiedades *constituyentes* o *específicas*. Como propiedades constituyentes, las mismas definen grandes clases antropológicas (el acto de lenguaje humano por oposición a otros lenguajes o a otros comportamientos humanos); como propiedades específicas, pueden cumplir el papel de rasgos definitorios de un acto de lenguaje o de un texto cuya conjunción podrá especificar el tipo: un tipo de texto se caracterizaría, por ejemplo, por los rasgos ‘oralidad’ + ‘dialogismo’ + ‘característi-

ca dominante conativa’ + ‘en situación espontánea’ + etc. Sin embargo, no es seguro que una suma de rasgos definitorios baste para constituir un género.

#### 1.5. ¿EL POSIBLE DEFINIR EL GÉNERO POR LA RECURRENCIA DE LAS MARCAS FORMALES?

Intentar clasificar los textos a partir de la recurrencia de las marcas formales plantea otro tipo de problemas. Es posible que las regularidades resaltantes (el empleo de giros impersonales, de conectores, de formas temporales, de pronombres, etc.) que se encuentran en un texto se puedan identificar en otros textos también. En este sentido, dichos textos parecen pertenecer al mismo género. Es posible constatar también que de un texto al otro algunas formas son diferentes y otras son similares. Se llegará entonces a la conclusión de que este conjunto de textos se caracteriza por algunas recurrencias formales, lo que permitirá conformar una clase, o un tipo o un género. Para hacerlo, se recurre a menudo a autores que han propuesto modos de articulación entre las marcas formales y el mecanismo enunciativo. El modelo al que se hace referencia con mayor frecuencia es el de *aparato formal de enunciación*, tal como lo definió Émile Benveniste (1989) a propósito de la oposición discurso / relato (o historia). Según el autor, uno de los polos produce una enunciación alocutiva y elocutiva y el otro, una enunciación delocutiva, lo cual tiene por efecto el recurso a un juego de marcas pronominales, verbales y modales diferentes en cada caso. Los diálogos alternan los *Yo* y *Tú* y un empleo de tiempos centrado en el presente; en contraste, en los relatos predominan los *él, ella o ellos, ellas* y los tiempos del pasado. Es, asimismo, el caso de las descripciones que se inscriben en la línea de Antoine Culioli, quien propone que las clasificaciones se distinguen en función de cierto número de marcas enunciativas. Se desarrollan de esta forma trabajos que describen las características formales de los textos, reúnen las marcas más recurrentes y, relacionándolas con mecanismos de enunciación, concluyen en la determinación de un género textual (Moirand, 1992).

Pero aparecen entonces dos problemas:

a) El primero es relativo al sentido que estas formas pueden acarrear. Es conocido el fenómeno de la polisemia de las formas tanto léxicas como gramaticales que hacen que nunca se esté seguro de que una misma forma presente en varios textos tenga la misma significación. La “interrogación” puede corresponder a una categoría de *pedido de decir* o de *pedido de hacer*, de *pedido* o de *conminación*, de *pedido de información* o de *pedido de validación*. Las construcciones impersonales y las nominalizaciones pueden tener una función de *neutralización* de la subjetividad del sujeto hablante (en los textos administrativos o científicos), pero también en los textos políticos o en los títulos de diarios. Esta poli-pertenencia de las formas a categorías diferentes constituye un primer obstáculo —ciertamente, no infranqueable— para una definición de los géneros a partir de las recurrencias formales de los textos.

<sup>3</sup> Lo que Hjelmslev (1975) llama la “forma de la expresión”.

b) El segundo problema, correlativo al precedente, reside en el hecho de que no es posible saber si esas recurrencias garantizan que se está frente a un tipo de texto. Lo que está en juego aquí es saber si las recurrencias formales son exclusivas o sólo específicas de un tipo de texto. Si son exclusivas, tendremos justas razones para determinar un género textual, con la condición de probar la exclusividad mediante un trabajo de comparación sistemática con otros tipos de textos. Si son específicas —es decir, propias de un tipo de texto, pero no exclusivas del mismo—, entonces existe la posibilidad de que los textos agrupados en nombre de esta especificidad constituyan una clase heterogénea con respecto al contexto situacional en el que aparecen. Esto nos conduciría, por ejemplo, a agrupar en una misma clase un texto llamado *administrativo*, un texto llamado *didáctico*, un texto llamado *científico* o un texto llamado *periodístico* por el hecho de que tendrían en común idénticas características formales (nominalización, giros impersonales, presencia de *se*, construcción apositiva de las frases, etc.).

Sin duda, podría responderse que esto no impide considerar que cada uno de estos tipos de textos se caracteriza por las regularidades textuales a las cuales se agregan otras y que es esta suma lo que constituye la especificidad del género. Pero esto nos lleva al mismo tiempo a una última pregunta: ¿a qué criterios se recurre para decir que un texto es administrativo, político, didáctico o científico?, ¿no se considera acaso como adquirido algo que debe demostrarse? Se presupone que se trata de un conjunto de textos administrativos, luego se proveen sus características formales recurrentes (sin precisar si son específicas o exclusivas) y se dice que se trata de un género de discurso administrativo. Pero, justamente, la cuestión es saber por qué ese texto puede ser llamado *administrativo*. En ese caso, las características formales no son más que rasgos *caracterizantes* que aportan a los textos propiedades *específicas*, y no rasgos definitorios que les aportan propiedades *constitutivas*.

#### 1.6. EL ANCLAJE SOCIAL DEL GÉNERO

La cuestión del género se aborda aquí desde el otro lado de la lupa. Ya no se trata de partir de las configuraciones textuales ni de los procedimientos de puesta en escena del discurso, sino de hacerlo desde los diferentes ámbitos de la práctica social que se instauran en una sociedad, para observar luego cómo las prácticas lingüísticas se vinculan con ellos. En efecto, para los actores del lenguaje, los ámbitos de la práctica social tendrían una función empírica de puntos de referencia sin los cuales, como afirma Bakhtine (1984), “el intercambio verbal sería imposible”, ya que se trata de considerar la actividad de lenguaje en toda su dimensión social; se producen así textos empíricos orales y/o escritos que se definen de acuerdo con especificidades externas y cuyo fundamento, por un juego de “indexación social”, sería comunicativo y ya no (solamente) lingüístico.

Es posible entonces llegar incluso a considerar que el espacio social está estructurado en diversos *campos* que, según Bourdieu (1982), son ámbitos de relaciones de fuerzas simbólicas, relaciones de fuerzas más o menos jerarquizadas e institucionalizadas de acuerdo con el campo en cuestión. Esos campos —que yo prefiero denominar “ámbitos de práctica del lenguaje” porque esta denominación refiere en mayor medida a la experiencia comunicativa (Bourdieu 1982)— determinan entonces de antemano la identidad de los actores que se encuentran en él, los roles que deben cumplir, lo cual hace que las significaciones que circulan allí sean fuertemente dependientes de las posiciones de sus enunciadores. Si se radicaliza este punto de vista, se podría decir que el estatus del actor social y el papel que éste cumple son los determinantes que permiten juzgar la conformidad de un discurso de acuerdo con el ámbito en el cual se produce. Esta posición —al menos en su radicalidad— es problemática, ya que al hacer depender la significación de un discurso del estatus del actor productor del acto de lenguaje, de su posición de legitimidad más que de su papel de sujeto enunciativo, implicaría que, sea cual fuere su forma de hablar, produciría un discurso típico del ámbito en cuestión. En consecuencia, todo discurso estaría marcado con el sello de cierta “performatividad”, dado que dependería únicamente de la posición social del actor que da origen a la enunciación: ya no es lo dicho lo que cuenta, sino el origen enunciativo externo de lo dicho. El sacerdote que bautiza podría pronunciar tanto “Yo te condecoro” como “Yo te bautizo”, lo que implicaría que no existen características discursivas propias de un ámbito (Bourdieu, 1982: 103).<sup>4</sup> De la misma manera, pertenecería al género político todo discurso producido en el ámbito de la práctica política; al género mediático, todo discurso producido en el ámbito de práctica de los medios masivos de comunicación; al género científico, todo discurso producido en el ámbito de práctica de las ciencias, etc.

Ahora bien, es posible establecer razonablemente la hipótesis de que todo ámbito de práctica social tiende a regular sus intercambios y, como consecuencia de ello, a instaurar regularidades discursivas o incluso, como lo expuso la etnometodología, ritualizaciones lingüísticas de las que se podría incluso decir que son una de las marcas (en el sentido en el que se marca un territorio) del ámbito.<sup>5</sup> Queda

<sup>4</sup> Esto es, a fin de cuentas, llevar al extremo la proposición de Bourdieu, quien dice que “el poder de las palabras no es otra cosa que el *poder delegado* del portavoz” por el hecho de que el poder no se encuentra en las palabras sino en las “condiciones sociales de utilización de las palabras” (Bourdieu, 1982: 103).

<sup>5</sup> Los antiguos habían formulado esta hipótesis con una radicalidad un tanto excesiva en la medida en que uno no podía ser reconocido y legitimado en un “lugar social” más que si coincidían el rol lingüístico que se tenía y la forma lingüística que lo producía. Esto implica que la forma, al ser legitimante, pueda ser categorizada (como sugiere Aristóteles, 1991). Sonia Branca-Rosoff (2000: 115-129; 2007: 110-127) recuerda, al citar trabajos de

pendiente la necesidad de encontrar la forma de articular esos ámbitos de práctica social con la actividad discursiva para hacer de ellos ámbitos de práctica lingüística tales como *el político, el religioso, el jurídico, el científico, el educativo, etc.*, que no sean demasiado extensivos a fin de poder identificar en ellos regularidades discursivas que permitan definir géneros. Es posible, de hecho, vincular este enfoque con la noción de “discursos constituyentes” que propone Maingueneau (Maingueneau y Cossuta, 1995), ya que los mismos agrupan discursos que ponen en juego una misma función en la producción simbólica de una sociedad. Así se delimitan los ámbitos de producción de discursos según textos fundadores cuya finalidad es determinar los valores de esos ámbitos, como pueden serlo el discurso filosófico, el discurso científico, el discurso religioso, el discurso literario, etc.

Dicho de otro modo, se afirma el hecho de que, si se quiere estudiar los discursos que se despliegan y circulan en lugares sociales, no es posible evitar una categorización de los mismos. Por lo tanto, es necesario abordar una teoría de la *situación de comunicación*.

## 2. La estructuración del género a partir de la situación de comunicación

Partamos de la hipótesis de que el lenguaje es un fenómeno psico-social resultante de los intercambios que se instauran en el interior de un grupo social entre individuos que tienen que resolver un doble problema: existir en tanto sujeto, pero existir en relación con el otro; existir como un ser a la vez individual y colectivo. Esto nos conduce a considerar un modo de estructuración de las situaciones de comunicación en las cuales los individuos deben intercambiar.

El término *situación de comunicación* es utilizado frecuentemente en el análisis de discursos pero, para poder describirla, es necesario además describir su composición. Se propondrá una distinción, a partir de lo que puede denominarse un “ámbito de práctica social” (el político, el jurídico, el mediático, el religioso, el educativo, etc.), de dos lugares de estructuración: el lugar de la situación global de comunicación (SGC) y el lugar de la situación específica de comunicación (SEC).

### 2.1. LA SITUACIÓN GLOBAL DE COMUNICACIÓN (SGC)

La situación global de comunicación (Maingueneau y Cossuta, 1995) es un primer lugar de constitución del ámbito de práctica social en el ámbito de inter-

cambio comunicacional. Es aquí donde los actores sociales se constituyen en *instancias de comunicación*, alrededor de un *dispositivo* que determina su *identidad*, la (o las) *finalidad(es)* que se instaura entre ellas y el *ámbito temático* que constituye su basamento semántico.

La identidad se construye en términos de *estatus* y de *roles* lingüísticos, de acuerdo con la posición de las instancias en el dispositivo y en relación con la finalidad, la cual se define en términos de *objetivos discursivos* (Charaudeau, 2001): el objetivo de *prescripción*, que instaura una relación de *deber hacer*; el objetivo de *solicitud*, que instaura una relación de *querer/deber saber*; el objetivo de *incitación*, que instaura una relación de *persuasión-sedución*; el objetivo de *información*, que instaura una relación de *hacer saber*; el objetivo de *instrucción*, que instaura una relación de *hacer saber-hacer*; el objetivo de *demonstración*, que instaura una relación de saber centrada sobre la *verdad*.

Si en un ámbito de práctica social se presenta una división poco clara de lo político, lo jurídico, lo educativo, lo mediático, etc., en la SGC se encuentran dispositivos conceptuales de la comunicación política, jurídica, de enseñanza, de información, etc., sin que se precise todavía, en ese nivel, la situación de comunicación específica, como podría ser una situación electoral para el dispositivo político, un juicio para el dispositivo jurídico, un manual escolar para el dispositivo de enseñanza, etc.

Por ejemplo, la situación global de comunicación política se caracteriza por cuatro instancias: instancia *política*, instancia *adversativa*, instancia *ciudadana* e instancia de *mediación*; la finalidad discursiva es de incitación a compartir un proyecto ideal de vida en sociedad (Charaudeau, 2005a). La SGC del dispositivo publicitario presenta una instancia publicista y una instancia consumidora (no hay instancia de mediación, ya que ella misma es su mediación), con una finalidad discursiva de *incitación* a apropiarse de un producto de consumo (Charaudeau 2005b). En cuanto a la SGC del dispositivo de los medios masivos de comunicación, la misma presenta una instancia de *información*, una instancia de *público* (ella constituye también su propia instancia de mediación) y tiene una finalidad discursiva de *hacer saber* a propósito de acontecimientos del mundo (Charaudeau, 2005b).

Cada SGC se caracteriza por uno o varios objetivos pero, en ese caso, uno (a veces dos) de ellos es predominante (Jakobson, 1963).<sup>6</sup> De esta forma, la SGC mediática puede comprender diversos objetivos: de *instrucción* (en las secciones de consejos), de *información* (en el anuncio de noticias), de *incitación seductora* (en los títulos dramatizantes), de *demonstración* (en los artículos de análisis), pero el objetivo predominante, al menos en su contrato, es el de *información*

A. Cullinot, F. Mazière y F. Douay-Soublin, que éste es el modelo que los jesuitas mantuvieron en tanto clases de retórica hasta el siglo XVIII.

<sup>6</sup> Se retoma aquí la idea de predominio sugerida por Jakobson (1963) con referencia a las funciones del lenguaje.



(Charaudeau, 2005a). Por el contrario, la situación de comunicación publicitaria es indiferente al objetivo informativo y no se justifica sino a través de un objetivo de *incitación*. No existe entonces una correspondencia unívoca entre objetivo comunicativo y situación de comunicación, puesto que en una situación se pueden combinar varios objetivos o se puede encontrar un mismo objetivo en diferentes situaciones. Por ejemplo, el objetivo de *prescripción* se encuentra en situaciones que deben dar a conocer las normas de conducción de vehículos (código de tránsito), las leyes que rigen el comportamiento cívico (código civil) o las reglas que rigen la vida interna de las empresas (reglamento interno); el objetivo de *incitación* se encuentra en situaciones en las que se busca orientar el comportamiento de las personas (cartelera publicitaria, reuniones electorales, campañas de prevención); el objetivo de *información* se halla en situaciones en las que se busca guiar al ciudadano o usuario (diarios, centros de atención, boletines y circulares, cartelera pública).

## 2.2. LA SITUACIÓN ESPECÍFICA DE COMUNICACIÓN (SEC)

La situación específica de comunicación es la que determina las condiciones físicas del intercambio lingüístico y, en consecuencia, especifica los términos de la situación global de comunicación. Mientras que en la SGC se encuentran las instancias de comunicación definidas globalmente, en la SEC se hallan los interlocutores con una identidad social y roles comunicacionales bien precisos. Asimismo, la finalidad del intercambio se encuentra precisada en función de las circunstancias materiales concretas en las que el mismo se realiza. Por consiguiente, el dispositivo conceptual de la SGC está transformado en dispositivo “metodologizado” (Debray, 1994). Esta “metodologización” concierne tanto a la materialidad del sistema semiológico (gráfico, fonético, icónico, visual, gestual, etc.), como a la de la situación de intercambio (monolocutiva o interlocutiva), y también a la del soporte de transmisión (papel, audio-oral, audio-visual, electrónico, etc.).

Este lugar<sup>7</sup> es un lugar de tipificación de situaciones de comunicación como variantes de la SGC. Se dirá así que un político candidato en una elección se inscribe en una situación específica de “candidatura electoral” asumiendo la identidad de candidato en una elección que se dirige a sus electores. El candidato debe producir un discurso de seducción-persuasión en las diferentes subsituaciones que constituyen un mitin político, un panfleto de propaganda electoral, declaraciones frente al personal de una gran empresa, etc., cambiando cada vez de registro discursivo. Pero el mismo político, ya electo, se inscribe en otras SEC que

varían según la audiencia: si se dirige a sus conciudadanos en declaraciones televisadas, a los periodistas en conferencias de prensa, a sus ministros en el gabinete de ministros, etc. Ciertamente, los discursos producidos en cada una de estas situaciones específicas serán diferentes.

Por lo tanto, si la SGC es el lugar de los dispositivos conceptuales, la SEC es el lugar de los dispositivos materiales de comunicación, como así también de los subconjuntos de los primeros: situaciones específicas de “candidatura”, de “mitin”, de “conferencia de prensa”, de “preguntas al congreso”, etc., como subconjuntos del dispositivo conceptual del político; situaciones específicas de “clase”, de “manual escolar”, de “programas y disposiciones pedagógicas”, etc., como subconjuntos del dispositivo conceptual de enseñanza; situaciones específicas de “boletín de información radiofónica”, de “noticiero televisivo”, de “título de diario”, de “editorial de prensa”, de “reportaje”, etc., como subconjuntos del dispositivo conceptual de información mediática.

**FIGURA 1**  
Esquema de la estructuración de los géneros a partir de la situación de comunicación



<sup>7</sup> Llamado también *escenografía* por Maingueneau (1995).

### 2.3. LA INTERACCIÓN ENTRE SITUACIÓN GLOBAL Y ESPECÍFICA DE COMUNICACIÓN

Los intercambios lingüísticos se realizan siempre en una situación específica. No hay entonces ninguna situación global que no se concrete en una situación específica: pero sostenemos, asimismo, que no hay situación específica que no dependa de una situación global. Esta distinción, que no tiene pretensión ontológica (aunque podría aspirar a tenerla), tiene al menos una virtud operatoria que permite responder a la triple cuestión del anclaje social de un género, de los subgéneros y de sus posibles cambios a través del tiempo.

El anclaje social se torna identificable por su doble estructuración en SGC y SEC, en la cual una determina el dispositivo conceptual y la otra, el dispositivo material del género.

Los subgéneros se constituyen por características propias de cada situación específica; las mismas conforman entonces distintos tipos de variantes en el interior de una misma situación global. Por lo tanto, a la pregunta planteada a menudo de si se debe hablar de uno o de varios géneros del discurso político, se responderá que existen varias situaciones específicas de este discurso que obedecen de igual forma a la definición del mismo dispositivo conceptual de una situación global de comunicación política en el interior de un ámbito de práctica social política, situaciones electoralistas de mitin, propagandas electorales, declaraciones televisadas, constituyen subgéneros de un género determinado por la situación global de comunicación política. Lo mismo ocurre con otros tipos de discursos.

Correlativamente, esta distinción en dos niveles de situación permite comprender que lo más sensible al cambio se sitúa en el nivel de la SEC. En efecto, si hay modificación de las circunstancias materiales de comunicación, la situación específica puede cambiar. Y según la importancia de esas modificaciones, el dispositivo global puede a su vez ser alterado o permanecer intacto. Es lo que ocurre con las nuevas condiciones específicas de información determinadas por la aparición de la tecnología Internet, de las cuales puede pensarse que modificarán tarde o temprano el género información. Es en este vaivén entre SEC y SGC donde se producen a la larga los cambios de género. Pero eso ocurre por las intervenciones de los sujetos que ponen discursos en escena.

### 2.4. EL GÉNERO DE LAS INSTRUCCIONES DISCURSIVAS

Situación global y situación específica de comunicación constituyen el marco que sobredetermina las instancias de intercambio lingüístico. Los condicionamientos situacionales del acto de comunicación deben ser considerados como características externas, pero no tienen razón de ser más que por el hecho de que

tienen como finalidad construir discurso; los mismos responden a la pregunta “estamos aquí para decir qué” y, al hacerlo, engendran instrucciones que deben encontrar su correspondencia en un “cómo decir”. Estos condicionamientos se imponen a los sujetos comunicantes proporcionándoles las *instrucciones discursivas* que necesitan para producir e interpretar el acto de lenguaje.

Estas instrucciones son llamadas *discursivas* porque determinan comportamientos lingüísticos sin prejuzgar necesariamente las formas lingüísticas específicas que puedan emplearse. No se trata de instrucciones lingüísticas o semiológicas que dictarían qué palabras o qué construcción gramatical emplear, qué imagen, qué grafismo, qué color o qué gestualidad utilizar, dado que eso corresponde a la elección del hablante, sino qué modos de organización del discurso (descriptivo, narrativo, argumentativo). Determinan lo que debe ser el marco del tratamiento lingüístico en el cual ellas mismas se van a ordenar. Se observará entonces que la información de la finalidad determina, a través de sus objetivos, cierta elección de *modos enunciativos* (descriptivo, narrativo, argumentativo);<sup>8</sup> la información de la identidad (lugares y roles) de los participantes determina algunos *modos enunciativos* (alocutivo, elocutivo, delocutivo); la información del ámbito temático determina ciertos *modos de tematización*; la información de las circunstancias materiales determina ciertos *modos de semiologización*, la organización de la puesta en escena material (verbal y/o visual) del acto de comunicación. Los condicionamientos discursivos no corresponden a una obligación de empleo de tal o cual forma lingüística, sino a un conjunto de comportamientos discursivos posibles entre los cuales el sujeto comunicante elige los que son capaces de satisfacer las condiciones de las características externas.

Para ilustrar el orden de los condicionamientos discursivos, tomaré en forma simplificada los que ya describí a propósito del contrato mediático (Charaudeau, 2005a). Los objetivos de información y de incitación que lo caracterizan determinan un marco de tratamiento en el cual la instancia mediática está constreñida a: dar cuenta de un acontecimiento para transformarlo en noticia (“hecho informado”) utilizando procedimientos descriptivos y narrativos en ocasiones objetivizantes (credibilidad) y en ocasiones dramatizantes (captación);

<sup>8</sup> El modo *descriptivo* sirve para describir un estado de los seres y del mundo; el modo *narrativo* sirve para describir las acciones humanas, o las que se consideran como tales, que se originan en un proyecto de búsqueda; el modo *argumentativo* sirve para describir los razonamientos, que se descomponen a su vez en “explicativos”, cuando la verdad ya está establecida y hay que explicar la razón de los fenómenos, y en “demostrativos”, cuando se trata de establecer y de probar la verdad (Charaudeau, 1992). No debe confundirse esta última categoría con el objetivo, aun cuando es objeto de la misma definición. Se trata aquí de un procedimiento, mientras que el objetivo es una intención pragmática.

explicar el acontecimiento (“análisis” y “comentario”) utilizando procedimientos argumentativos; producir acontecimiento (“acontecimiento provocado”) utilizando procedimientos de puesta en interacción (debates, reportajes, entrevistas). Los lugares atribuidos a los participantes de este contrato (la identidad) determinan un marco de tratamiento enunciativo en el cual la instancia mediática debe construirse una imagen de enunciador neutro, no implicado y distante, y debe construir una imagen de la instancia destinataria que debe estar implicada (en nombre de la ciudadanía), tener afectos (en nombre de la naturaleza humana) y buscar comprender (en nombre del espíritu de simplicidad). El ámbito temático determina un tratamiento de las noticias alrededor de acontecimientos seleccionados en función de su potencial de “actualidad”, de “proximidad” y de “desorden social”.

El lugar de los condicionamientos discursivos es entonces un lugar intermedio entre las particularidades de los condicionamientos situacionales y la configuración textual. El mismo permite resolver el problema evocado más arriba de las varianzas de formas dentro de una misma situación de comunicación. Si la situación de comunicación mediática diera directamente instrucciones de forma, todos los diarios serían en cierto modo similares. Si son diferentes, es en razón de la elección de formas (reveladoras, al mismo tiempo, de ciertos posicionamientos). Pero si de todos modos son reconocidos como diarios de noticias, es porque respetan lo esencial de los condicionamientos discursivos de descripción y de comentario del acontecimiento a través de una implementación que utiliza los procedimientos de organización narrativa, descriptivo y argumentativo adecuados.

## 2.5. EL GÉNERO Y LAS RESTRICCIONES FORMALES

El aprendizaje del lenguaje no puede realizarse más que por la apropiación progresiva de las formas de uso, formas repetitivas que se transforman en rutinarias y se fijan en las maneras de decir. Partiendo de la hipótesis de que estas maneras de decir dependen de la situación de comunicación, la *rutinización* de las mismas se configura en formas que responden a las exigencias de las restricciones situacionales por medio de las restricciones discursivas. No se trata, en este nivel, de considerar que el ordenamiento de estas formas obedece a reglas, sino más bien a normas de uso más o menos codificadas en formas que las expresan y que pueden ser objeto de variaciones. En consecuencia, dados sus condicionamientos formales y discursivos, todo discurso publicitario debe presentar las cualidades del producto promocionado bajo la forma de un eslogan que debe ser enunciado en forma breve. Evidentemente, las condiciones drásticas en las que se formulan

los enunciados pueden variar considerablemente, pero esto no invalida que, en este nivel, una forma predomina ampliamente: el eslogan. Debido a las restricciones situacionales y discursivas, el discurso de la información debe anunciar la noticia en la prensa en forma de títulos relativamente cortos. Los mismos aparecen en condiciones *frásticas* diversas —su comparación lo demuestra—, sin que sea posible decir siquiera que exista una construcción predominante, puesto que ésta depende de los diarios y del tipo de noticia anunciada. Sin embargo, se trata en este caso de una forma que imponen las instrucciones discursivas.

## 2.6. LA REALIZACIÓN FORMAL DE LAS INSTRUCCIONES DISCURSIVAS

Todos los componentes de la situación de comunicación condicionan las formas discursivamente, pero las circunstancias materiales de la situación específica de comunicación son quizá las que influyen más directamente sobre las formas, lo cual se explica por el hecho de que estas circunstancias introducen los dispositivos materiales. Se ve entonces aparecer los diferentes lugares de la organización formal del acto de lenguaje:

a) Los vinculados a las formas de oralidad o de escritura que impone el dispositivo al poner a los participantes del intercambio en co-presencia física en una situación interlocutiva o monolucutiva, dialogal o monologal, siendo entonces el canal de transmisión de orden fónico o escritural.

b) Los vinculados a los papeles que deben cumplir los diferentes participantes del intercambio, papeles que no son los mismos en una situación dialogal de entrevista, de reportaje o de debate (Charaudeau, 1986 y 1992a), y en una situación monologal sin co-presencia física de los participantes; a lo cual hay que agregar las características de la materialidad del soporte de transmisión, que puede ser un soporte papel, mural (afiche), electrónico (correo), etc. Es a partir de la consideración de estas circunstancias cuando pude proponer, en mi trabajo de análisis del discurso de la información mediática (Charaudeau, 1992a), una distinción entre el medio masivo como la radio, que es esencialmente un dispositivo de *espectáculo*, y el de la prensa escrita, que es un dispositivo de *legibilidad*.

c) Los vinculados a la composición textual: i) composición externa, que corresponde a la situación de comunicación a través de su paratexto (Genette, 1982), como, por ejemplo, la composición de las páginas de un diario y su organización en secciones, rúbricas y subrúbricas; ii) composición interna, que se relaciona con la organización en partes, la articulación entre ellas y los juegos de reiteraciones y referencias de una a la otra (como, por ejemplo, la composición de las partes de la sección de sucesos, que varían según los diarios) (Todorov, 1972).

d) Los vinculados con la *configuración lingüística* a través de la *construcción gramatical*: i) a través de la recurrencia de tipos de construcción (activa, pasiva, nominalizada, impersonal), de marcas lógicas (los conectores), de la pronominalización, de la anaforización, de la modalidad y de todo lo que implica el aparato formal de enuncia-

ción; *ii*) a través de la *fraseología* recurrente, a saber, el empleo de locuciones, fórmulas breves y otras expresiones fijas;<sup>9</sup> y *iii*) a través de *recurrencias léxicas*, aunque este aspecto de las características formales es más aleatorio, ya que la repetición y la isotopía léxica son muy dependientes de la temática y de las elecciones del sujeto y no son prácticamente determinantes de un tipo de texto.<sup>10</sup>

Es entonces en este nivel donde se construye el *texto*, si se entiende por texto el resultado de un acto de comunicación producido por un sujeto dado en una situación de intercambio social dada. El texto se caracteriza por las propiedades generales de todo hecho lingüístico: por una parte, por las condiciones de la situación contractual en la cual aparece con sus instrucciones discursivas y las características de su materialidad significativa (oral, gráfica), así como con sus normas de construcción lingüística (morfológica, sintáctica); y, por la otra, por el hecho de que todo texto tiene como origen un sujeto, se presenta con las propiedades de la situación que lo sobredetermina en parte y con propiedades singulares dadas por la intervención *individuante* de ese sujeto. Es por ello por lo que puede decirse que todo texto es a la vez colectivo y singular, cerrado por sus condiciones de producción comunicacionales, abierto por el acto individual del sujeto, todo en una coherencia interna que le da su estructura y con una existencia más o menos autónoma. Resulta de un contrato comunicacional y de la estrategia individual del sujeto.

## 2.7. EL GÉNERO COMO RESULTADO DE UNA COMBINACIÓN

Ninguno de estos niveles (situacional, discursivo, formal), considerado en forma aislada, puede por sí mismo constituir el lugar de determinación del género, ya sea porque determina categorías demasiado generales, ya sea porque se apoya en características demasiado polivalentes. Pero cada uno de estos niveles participa en la definición del género y, por lo tanto, debe ser tenido en cuenta.

Si se sigue este modelo, conviene primero preguntarse cuál es el objetivo del contrato situacional en el cual aparecen estos diferentes textos. Se observará entonces que la receta de cocina pertenece a una situación cuyo objetivo es el de *instrucción*, suponiendo que el locutor tiene una autoridad de “saber hacer” y que se realiza con vistas a que el destinatario “sepa hacer” siguiendo un mode-

<sup>9</sup> Por ejemplo, las expresiones denominadas de *estilo administrativo*, como “visto...”, “en vista de que...”, o las formas que, en los textos periodísticos, preceden a las citas, como “según...”, “de fuente confiable...”, “en palabras de...”, etc.

<sup>10</sup> Salvo quizá en algunos casos como las recetas de cocina, los prospectos técnicos y farmacéuticos, algunos textos administrativos o de reglamentación.

lo de “hacer”. Por una parte, un folleto de empresa o de un organismo de servicio público, un catálogo de museo o una guía turística pertenecen a una situación cuyo objetivo es el de *información*, suponiendo que el locutor tiene una autoridad de saber y que actúa con vistas a que el destinatario “sepa”. Por otra parte, las disposiciones oficiales que determinan los programas de enseñanza pertenecen a una situación cuyo objetivo es de *prescripción*, estando el locutor institucional en posición de poder para “hacer hacer” (o “no hacer”) que ubica al destinatario en una posición de “deber hacer”. Este primer nivel de distinción permite, entre otras cosas, evitar poner en una misma categoría (bajo el término de “instrucciones”) textos que pertenecen a situaciones diferentes: “disposiciones ministeriales” (objetivo de *prescripción*), “instrucciones de instalación de una computadora” (objetivo de *instrucción*). Sin embargo, esto no impide aceptar que se pueda tener en una misma producción textos o secuencias de textos que obedecen a distintos objetivos. Por ejemplo, en un manual para la instalación y el mantenimiento de una computadora, algunos textos corresponden a un objetivo de *información* (la descripción de las partes del equipo) y otras, a un objetivo de *instrucción* (presentación de las manipulaciones posibles). En un manual escolar, se encuentran textos que responden a un objetivo de *información* (la lección), de *instrucción* (según las disciplinas) e incluso de *prescripción* (las consignas de trabajo).

Si se mira luego lo que ocurre en el nivel de los modos discursivos, se constatará que: las recetas de cocina se presentan como una sucesión de acciones por cumplir a través de un *modo descriptivo-narrativo*; las guías y los catálogos identifican y describen los lugares, los objetos y las personas también por medio de un *modo descriptivo*; los manuales de instrucciones exponen objetivos o problemas y las formas de resolverlos con un *modo explicativo*; las disposiciones oficiales describen procedimientos a seguir que son obligaciones, instancias de “deber hacer” a través del uso de un *modo descriptivo* (estas instrucciones son especies de imposiciones que no explican). Es imposible entonces limitarse a estas categorías que se cruzan con los objetivos situacionales.

Finalmente, al ubicarse en el nivel de la configuración textual, se podrán constatar, como ya se ha dicho, regularidades más o menos marcadas y sistemáticas en función de lo que son los condicionamientos discursivos. Por ejemplo, en el modo *descriptivo-narrativo* de un objetivo de *instrucción*, corresponderán marcas de designación que sirven para identificar objetos y lugares y marcas de calificación más o menos objetivas, todo en forma de lista, con una organización más o menos jerarquizada de la sucesión de acciones por cumplir y bajo una modelización enunciativa elocutiva (“tome”) o delocutiva (“tomar”). En el modo *explicativo* de un mismo objetivo de *instrucción* o de *información* corresponde-

rá una fraseología *logicizante* (cuya base es siempre un “si... entonces...”), de locutiva de obligación (“se debe...”, “hay que...”, “basta con...”, “conviene”). Asimismo, el léxico será más o menos recurrente según el ámbito temático tratado: a veces definido como un auténtico campo léxico, como en las recetas de cocina o en los manuales técnicos, mucho menos marcado en otros casos.

Para volver a la cuestión planteada al principio, es posible ver que ni los objetivos comunicacionales, ni los modos discursivos y menos aún las marcas formales pueden constituir por sí mismos un principio de clasificación. Lo que propone este modelo es evitar que se plantee la cuestión de los géneros a partir de un único nivel y que se considere el resultado de la combinación entre distintos niveles combinados: *i)* la situación con *objetivo de instrucción + modo descriptivo-narrativo + marcas del hacer* (listado y léxico especializado), en la cual se asocian textos del tipo “recetas de cocina”, “instrucciones de instalación”, “prospectos farmacéuticos (posología)”, etc.; *ii)* la combinación *objetivo de instrucción + modo explicativo + marcas gramaticales* (conectores lógicos), en la cual se encuentran los “manuales y guías de enseñanza”; *iii)* la combinación *objetivo de prescripción + modo descriptivo + marcas de despersonalización y de obligación* (pronombre *se*, giros impersonales, verbos de modalidad), en la cual se ubican textos del tipo “leyes”, “códigos”, “disposiciones oficiales”, etc. Evidentemente, este modo de clasificación subraya la complejidad de algunos casos, pero tiene al menos el mérito de mostrar, por este juego de combinaciones, los componentes de cada género.

### 3. Respuesta a algunas preguntas<sup>11</sup>

#### 3.1. ¿SON LOS GÉNEROS DISCURSIVOS SUFICIENTEMENTE ESTABLES PARA ELABORAR UNA TAXONOMÍA?

Puede responderse a esta pregunta en forma afirmativa, dado que los géneros son un lugar de reconocimiento social de las actividades lingüísticas. Sin embargo, aparecen numerosos problemas que pueden dar la impresión de que los géneros no son estables: el de la *jerarquización de los géneros*, el del *entrecruzamiento de los géneros* y el del *cambio de los géneros*.

<sup>11</sup> Las preguntas que encabezan los apartados siguientes surgieron en una mesa plenaria (Shiro, Charaudeau, Granato, 2005) en el seno del VI Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Estudios del Discurso que tuvo lugar en Santiago de Chile en el año 2005.

La respuesta al problema de la *jerarquización de los géneros* depende del nivel en el que uno se sitúa. Si se toma como referencia de base la situación global de comunicación, se podrá entonces decir que la situación específica determina subgéneros con respecto a la situación global. Se dirá entonces que en la situación global de la información mediática se encuentran diferentes situaciones específicas caracterizadas ya sea por circunstancias materiales (escrituralidad de la prensa, oralidad de la radio, audiovisualidad de la televisión), ya sea por condicionamientos discursivos (informar de un acontecimiento, comentar un acontecimiento), ya sea por cierta organización formal (anunciar una noticia con títulos, repartir las noticias en las secciones). De esta manera, se podrán distinguir, en el interior de la situación global de la comunicación política, situaciones específicas de mítines, panfletos de programa electoral, declaraciones televisadas, intervenciones en el congreso nacional, escritos teóricos y propagandas de campaña. Éstos serían los subgéneros para este caso.

Pero es posible, asimismo, situarse en el nivel de la situación específica de comunicación y constatar que se encuentra allí cierto número de variantes que respetan lo esencial de las características de la situación, pero que proponen características suplementarias. Dicho en términos de la propuesta aquí sostenida, la situación se comprende más fácilmente: una variante no cambia en nada las características situacionales básicas del contrato, pero determina algunos de sus componentes. Por ejemplo, en el contrato del debate televisado (que es a su vez un subconjunto del contrato de información mediática), se encuentran variantes de *talk show* según el dispositivo y la manera de organizar el debate. Sería posible, asimismo, considerar que el reportaje y la entrevista son dos variantes de una misma situación específica de interacción diádica radiofónica, siendo la posición de los dos interlocutores diferente en cada uno de los casos: no jerarquizada en la entrevista, jerarquizada en el reportaje. Aquí también podría hablarse entonces de subgéneros de este género de interacciones.

La respuesta al problema del *entrecruzamiento de los géneros* radica en la observación del entrecruzamiento de las características de los diferentes niveles de situación. Por ejemplo, las situaciones de lo político se entrecruzan con las de lo mediático, ya sea en el debate, en el reportaje, en la declaración breve televisada. La dificultad consiste aquí en saber cuál es la situación que domina las otras: ¿es el debate político el que subsume todas las otras formas de debate (incluido el mediático)?, ¿es el debate mediático el que se especifica en tanto debate político?, ¿o bien es la idea que nos hacemos, en una determinada sociedad, del debate en general la que predomina sobre el resto? En lo que nos concierne, preferiremos hablar de subgéneros cuando se trata de lo que se desprende de las situaciones específicas de la comunicación con respecto a situaciones globales, y de variantes de género

(o de subgénero) cuando se trata de especificaciones que se suman a las determinaciones de la situación específica. Desde esta perspectiva, el debate televisado (situación específica) será considerado como un subgénero del género información mediática (situación global) y los diferentes tipos de debates televisados, como variantes de este subgénero. El discurso electoralista (situación específica), como un subgénero del género político (situación global), y los diferentes tipos de discursos electoralistas, como variantes, a su vez, de este subgénero.

La respuesta al problema del *cambio de los géneros* implica la observación de lo que puede ser una transgresión del género. Se tomará el ejemplo de las campañas publicitarias de Benetton. Toda publicidad comercial excluye, en una situación global de comunicación, que se traten acontecimientos de actualidad referidos a la vida política o críticos de la moral social. Sin embargo, es eso lo que han hecho las campañas de Benetton al tratar temas no previstos por el contrato publicitario.<sup>12</sup> El problema planteado por esta transgresión no es que haya abordado la guerra en Bosnia, el SIDA o el racismo, sino que lo haya hecho en el marco de una publicidad comercial. Dicho de otra forma, lo que puede reprocharse a estas campañas es haber transgredido uno de los componentes del contrato publicitario: el ámbito temático impuesto por la situación global publicitaria. Dichas campañas se presentan con una finalidad humanitaria que responde a un contrato de comunicación cívico: “Informar para hacer actuar en forma solidaria”, mientras que la finalidad situacional es de incitación comercial: “Seducir para hacer comprar”. Si este tipo de transgresiones se generalizara e invadiera toda la producción publicitaria, se podría concluir entonces que hay un cambio en las condiciones del contrato publicitario. Aparece así la posibilidad de que los géneros evolucionen y sean diferentes de una sociedad a otra, como producto de un juego de influencias recíprocas entre *contrato comunicacional 1* → individuación → transgresión o variante → *contrato 2*. Es lo que ocurrió con los subgéneros títulos de diarios y *faits divers* por la influencia del diario *Libération* que, en los años ochenta del siglo pasado, tomó la iniciativa, juzgada transgresora en ese momento, de publicar títulos con juegos de palabras más o menos insólitos y de incluir los *faits divers* como verdaderos hechos de sociedad, lo cual terminó por generalizarse. Fue igualmente el caso de los debates televisados en Francia. luego de un programa innovador, juzgado iconoclasta en su momento, y que cambió las características situacionales y discursivas de ese género.<sup>13</sup>

<sup>12</sup> Se trata de la publicidad de productos comerciales y no de la publicidad de servicios ni de campañas de prevención.

<sup>13</sup> Se trata del programa *Droit de réponse*, en el que los participantes toman la palabra libremente, de manera polémica y, a veces, violenta, sin que se les censure.

### 3.2. ¿ES POSIBLE ANALIZAR EL DISCURSO SIN DAR CUENTA DEL GÉNERO DISCURSIVO AL CUAL PERTENECE?

Para mí es obvio que no. Muchas veces se presupone, sin decirlo, la pertenencia del texto a un género, pero no se toman en cuenta sus características. Al no hacerlo, se llega a describir las características de un texto sin que se sepa si son las del género al cual pertenece o las propias. El caso se da frecuentemente en el discurso político. Se habla de dicho discurso de manera global, sin tomar en cuenta que las condiciones de producción situacionales determinan en parte las características de las producciones verbales. Así, no se puede analizar de la misma manera un discurso perteneciente a una situación electoral, a una situación parlamentaria, a una situación televisiva o a una situación de debate en el espacio público.

Así que una de las tareas previas a todo análisis de un discurso es poder decir cuáles son las características del género que lo sobredetermina.

### Referencias bibliográficas

- ADAM, Jean-Michel. 1992. *Les textes: types et prototypes. Récit, description, argumentation, explication et dialogue*. Paris: Nathan Université.
- ARISTOTE. 1991. *Rhétorique*. Paris: Gallimard.
- BAKHTINE, Mikhaïl. 1984. *Esthétique de la création verbale*. Paris: Gallimard.
- BENVENISTE, Emile. 1969. *Problèmes de linguistique générale*. Paris: Gallimard.
- BOURDIEU, Pierre. 1982. *Ce que parler veut dire*. Paris: Fayard.
- . 1979. *La distinction*. Paris: Éditions de Minuit.
- BRANCA-ROSSO, Sonia 2000. “Types, modes et genres: entre langue et discours”. *Langage et Société*, 87: 115-129.
- BRANCA-ROSSO, Sonia 2007. “Normes et genres de discours”. *Langage et Société* 119. 110-127.
- CARON, Jean. 1989. *Précis de psycholinguistique*. Paris: PUF.
- CHARAUDEAU, Patrick. 1984. “L’interlocution comme interaction de stratégies discursives”. *Verbum*, 7 (2-3): 165-183.
- . 1986. “L’interview médiatique: qui raconte sa vie?”. *Cahiers de Sémiotique Textuelle*, 8-9: 129-137.
- . 1992a. *La télévision. Le débat culturel. “Apostrophes”*. Paris: Didier Erudition.
- . 1992b. *Grammaire du sens et de l’expression*. Paris: Hachette.
- . 2001. “Visées discursives, genres situationnels et construction textuelle”. En Michel Ballabriga (ed.), *Analyse des discours. Types et genres*, Toulouse: Éditions Universitaires du Sud, pp. 45-73.

- . 2005a. *Analyse du discours politique. Les masques du pouvoir*. Paris: Vuibert.
- . 2005b. *L'information et les médias. L'impossible transparence du discours*. Paris: De Boeck-INA.
- CHARAUDEAU, Patrick y MAINGUENEAU, Dominique. 2002. *Dictionnaire d'analyse du discours*. Paris: Le Seuil.
- DEBRAY, Régis. 1994. *Manifestes médiologiques*. Paris: Gallimard.
- DESQUINABO, Nicolas. 2005. *Caractéristiques et contraintes des genres interlocutifs dans les émissions de plateaux télévisés: analyses pragma-discursives & réception*. Manuscrito inédito. Paris: Université de Paris 3-Sorbonne Nouvelle.
- GENETTE, Gérard. 1979. *Introduction à l'architexte*. Paris: Le Seuil.
- . 1982. *Palimpsestes*. Paris: Le Seuil.
- GENETTE, Gérard y Todorov, Tzevan. 1986. *Théorie des genres*. Paris: Le Seuil.
- HALLIDAY, Michael A. K. 1975. *Explorations in the functions of language*. London: Edward Arnold.
- HJELMSLEV, Louis. 1975. *Résumé of a theory of language*. Madison, WI: University of Wisconsin.
- JAKOBSON, Roman. 1963. *Essais de linguistique générale*. Paris: Editions de Minuit.
- LEJEUNE, Philippe. 1975. *Le pacte autobiographique*. Paris: Le Seuil.
- MAINGUENEAU, Dominique y COSSUTA, Frédéric, 1995. "L'analyse des discours constituants". *Langages*, 117: 112-125.
- MOIRAND, Sophie (ed.). 1992. *Les carnets du Cediscor n° 1. Un lieu d'inscription de la didacticité*. Paris: Presses de la Sorbonne Nouvelle.
- RASTIER, François. 2001. *Art et science du texte*. Paris: PUF.
- RICHARD, Jean François. 1990. "La représentation de l'action". *Langages*, 100: 69-73.
- SCHAEFFER, Jean-Marie. 1989. *Qu'est-ce qu'un genre littéraire?* Paris, Le Seuil.
- TODOROV, Tzvetan. 1972. "Genres littéraires". En Oswald Ducrot y Tzvetan Todorov (eds.), *Dictionnaire encyclopédique des sciences du langage*, Paris: Le Seuil, pp. 193-218.
- . 1978. *Les genres du discours*. Paris, Le Seuil.

## LOS GÉNEROS: UNA PERSPECTIVA SISTÉMICO-FUNCIONAL\*

MAITE TABOADA

Department of Linguistics, Simon Fraser University

### 1. Introducción

Los géneros del discurso, desde la perspectiva de la lingüística sistémico-funcional, se entroncan en una tradición del estudio del lenguaje como fenómeno social, como un reflejo del contexto de situación y de cultura. En este capítulo, me propongo examinar diferentes concepciones del género discursivo dentro de esta escuela, presentar algunos ejemplos de los conceptos de género y de registro y una revisión de trabajos destacados en el marco de esta perspectiva teórica.

Se ha comprobado que los hablantes de una lengua tienen la habilidad de adaptar lo que dicen a la situación y al contexto, es decir, que saben cómo utilizar los tipos de contenidos, las estructuras y los registros del lenguaje en cada situación. Este conocimiento, que usamos a diario, es el conocimiento de los géneros discursivos. Se trata de un aspecto importante de la competencia de los hablantes de cualquier lengua que consiste en identificar los géneros y usarlos en el contexto adecuado.

La lingüística sistémico-funcional (en adelante, LSF), iniciada por el lingüista Michael Halliday (Halliday, 1978, 1985), se centra, por una parte, en el uso que le dan los hablantes al lenguaje (por lo que se denomina *funcional*) y, por la

\* Este trabajo ha sido financiado, en parte, por becas del Ministerio de Educación de España (HUM2008-6220, investigadora principal: M. Gómez González, y FFI2008-03384, IP: Julia Lavid) y de la Xunta de Galicia (PGIDIT-INCITE09-204-155-PR, IP: M. Gómez González). Partes de este artículo han aparecido en prensa, sobre todo en Taboada (2004), que contiene una descripción detallada del concepto de género y una ilustración de un análisis exhaustivo de un género concreto, las conversaciones orientadas a tareas.